



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-05646-25 Promociones de personal mayo-junio (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los llamados a concurso interno tramitados de acuerdo al siguiente detalle:

Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, Expte. N° 28-25, dispuesto por Decreto N° 58/25, en el que resultó ganadora Lucia Verónica Valdes.

Unidad Fiscal Única de la V Circunscripción Judicial, Expte. N° 200-24, dispuesto por Decreto 652/24, en el que resultaron ganadores los agentes Guillermo Barriga y Tomás Alonso.

Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia, Exptes. N° 207-24, Decreto 652/24 Inc. 2°, anexo I, orden 18 en el que resultó ganadora Emilse Leal.

Expediente N° 378-24, Decreto N° 704/24 inciso 2, del que resultó ganadora Mariana Soledad Pla; y N° 380-24 Decreto 704/24 inciso 1°, del que resultó ganadora Manuela Hornos.

Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial, Expte N° 244-24, Decreto 576/2024 inciso 2 y Decreto 652/2024 inc.2 anexo I, orden 6 y 8, de los que resultaron ganadores los agentes María Laura Aranda, Alejandro Emiliano Cerioni, Cecilia Noemí Gomez, Gonzalo Javier Trepas, Alejandro César Kejner, y Carolina Soledad Paludi. Respecto del cargo de Oficial, se procederá a declarar fracasada la misma, disponiendo el llamado a concurso interno abierto con traslado.

Juzgado Civil N° 1, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y Minería de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Cutral Co, Exptes. N° 175-24, resultando ganadora María Lujan Arismendi, N° 192-2 en el que resultó ganadora Guadalupe del Carmen Manriquez y N° 309-24, Decreto 652/2024 inciso 10, resultando ganadora Guadalupe Del Carmen Manriquez

Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la V Circunscripción Judicial, Expte N° 119-24, Decreto N° 687/24, habiendo resultado ganadora Lucía Andrea Mardones.

Defensorías Públicas Civiles N° 1 y N° 2 de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala, Expte. N° 22-25, Decreto 19/2025, incisos 1 y 2, resultando ganadores Alejandro Miguel Alvarez y Maria Fernanda Montes..

Que respecto de los concursos tramitados en Exptes. N° 309-24, para acceder al cargo de Oficial Mayor, y N° 119-24, para acceder al cargo de Oficial Auxiliar, no se registraron inscriptos con la categoría requerida para acceder al cargo a cubrir, por lo cual habrán de declararse desierto los mencionados llamados y disponerse nuevamente bajo la modalidad interno abierto con traslado.

Que las mesas examinadoras de dichos concursos han elevado las Actas de Examen a la Dirección de Gestión Humana, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslados correspondientes.

Que por otro lado, mediante Decreto N° 851/23, Inc. 1°), Anexo I, orden N° 30, se dispuso la promoción del agente Juan Manuel Figueroa, en el marco del llamado a concurso interno, sin corrimientos y con traslado, para cubrir un cargo de Oficial Notificador, categoría Oficial Superior de Segunda (JEJ), con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, con asiento de funciones en la ciudad Neuquén, tramitado en Expte. N° 274/23. Que al respecto, ha quedado pendiente el traslado del nombrado y la asignación de la función de Oficial Notificador supeditado a la cobertura del cargo dejado en el Juzgado de Paz de San Patricio del Chañar.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover y trasladar al personal conforme el anexo I, el cual identificado como ANEXO-2025-00019419-JUSNEU-DGH, que forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) Asignar la función de Oficial Notificador al actual Oficial Superior de Segunda, Juan Manuel Figueroa, disponiendo su traslado a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del día 21 de julio de 2025.

3°) Hacer saber a la/los agente/s que deben trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberán hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) Declarar desierta la cobertura del cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, dispuesta por Decreto N° DECRE-2024-687-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 2°), Anexo I, orden N° 7, correspondiente al Juzgado N° 1, Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y Minería de Cutral Co, Expte. N° 309-24.

5°) Llamar a concurso interno abierto con traslado, para cubrir un cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, con destino al Juzgado N° 1, Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y Minería de Cutral Co.

6°) Declarar desierta la cobertura del cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, dispuesta por Decreto N° DECRE-2024-332-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 4°), correspondiente a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal, Expte. N° 119-24.

7°) Llamar a concurso interno abierto con traslado, para cubrir un cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

8°) Declarar fracasada la cobertura del cargo de Oficial, categoría JDA, dispuesta por Decreto N° DECRE-2024-652-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 2°), Anexo I, orden N° 6, correspondiente a la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial. Expte. N° 244-24.

9°) Llamar a concurso interno abierto con traslado, para cubrir un cargo de Oficial, categoría JDA, con destino a la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial.

10°) Disponer los llamados a concurso indicados en el Anexo I, orden N° 1, 2, 4, 10, 12 y 13.

11°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar las Mesas Examinadoras, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen de los concursos internos convocados en la presente norma.

12°) Hacer saber a todos/as los/las postulantes, que la totalidad de las notificaciones a partir de la publicación del llamado a concurso externo, se realizarán a través de la página web del Poder Judicial -link Concursos Externos-, circunstancia que el/la postulante acepta, así como todo el proceso de selección.

13°) Hacer saber que los requisitos publicados en la página web de Concursos Externos, deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida, no quedarán inscriptos/as y en condiciones de rendir el examen bajo su exclusiva responsabilidad.

14°) Reservar las vacantes indicadas en el Anexo I, orden N° 3, 7, 8 y 11.

15°) Finalizar los llamados a concurso indicados en el Anexo I, orden N° 5, 6 y 9.

16°) Disponer que por la Administración General se proceda a las conversiones de las categorías pertinentes.

17°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm - mp - rm/05646-25